

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS



GACETA

ELECTRÓNICA DE DIFUSIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE FORMACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y CARRERA JUDICIAL



Toma protesta **JUAN CARLOS MORENO GUILLÉN**
como nuevo titular del Poder Judicial





DIRECTORIO

Dr. Juan Carlos Moreno Guillén
Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado

Dr. Omar Heleria Reyes
Consejero

Dra. Zelmira Perla de Rocío Gutiérrez Beltrán
Consejera

Dra. María de Lourdes Hernández Bonilla
Consejera

Lic. José Francisco Trujillo Ochoa
Consejero

Dr. Daniel Alejandro Aguilar Ochoa
Secretario Ejecutivo

Mtro. José Luis Baltazar Arguello
Director del Instituto de Formación, Profesionalización y Carrera Judicial

Lic. Ricardo López Hernández
Coordinador de Legislación y Difusión Jurídica
del Instituto de Formación, Profesionalización y Carrera Judicial

Colaboradores

Lic. Edward López Gallardo

Lic. Miriam Magali Herrera salas

Lic. María Teresa Contreras Gordillo

Lic. Violeta Korina Espinosa Martinez

Lic. Juan Antonio Gutiérrez Chávez
Encargado de Biblioteca

Lic. Ana Patricia Ruiz Orantes
Coordinadora Académica

Diseño Editorial

Lic. Erika Selene Vargas Ojeda
Departamento de Diseño e Imagen Institucional
de la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Tecnológica

Correctora de Estilo

Dra. Rosa Solorzano Ruiz
Departamento de Diseño e Imagen Institucional
de la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Tecnológica

Coordinación de Legislación y Difusión Jurídica del Instituto
de Formación, Profesionalización y Carrera Judicial.

DERECHOS RESERVADOS POR: Poder Judicial del Estado de Chiapas

"Gaceta Electrónica de Difusión Jurídica" es una publicación institucional de divulgación del Poder Judicial del Estado de Chiapas con periodicidad mensual a cargo de la Coordinación de Legislación y Difusión Jurídica del Instituto de Formación, Profesionalización y Carrera Judicial. Su distribución es gratuita. Los materiales que aquí se publican son responsabilidad de sus autores. Comentarios, sugerencias y colaboraciones, favor de dirigirlas a la Coordinación de Legislación y Difusión Jurídica, ubicada en Palacio de Justicia Libramiento Norte No. 2100, Fraccionamiento El Bosque. C.P. 29047, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Teléfono (961) 61 787 00 extensiones
8423 y 8427 o vía electrónica
coordinacondelegislacion@gmail.com.

Usted también puede consultar esta
publicación en nuestra página web
www.poderjudicialchiapas.gob.mx



ÍNDICE

DIRECTORIO	2
EVENTOS PRESIDENCIA	4
INSTITUTO DE FORMACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y CARRERA JUDICIAL	21
› COMUNICADOS, TESIS, JURISPRUDENCIAS Y LEGISLACIÓN NACIONAL Y ESTATAL	21
OPINIÓN JURÍDICA	31
› EL HUMANISMO EN MATERIA LABORAL..... DRA. MARIA AURORA RUIZ OVALLE.	31
GÉNERO	35
› ¿SABÍAS QUE... REFLEXIONES SOBRE LA ANTOLOGIA DE LOS CUIDADOS. ENTRE LA INDEPENDENCIA Y LA INTERDEPENDENCIA HUMANA	35
JESSICA ESPINOZA ESPINOZA.	
DERECHOS HUMANOS	38
› 27 DE ENERO: DÍA INTERNACIONAL EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL HOLOCAUSTO	38
LA PSICOLOGÍA EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	40
› AFECTACIONES PSICOLÓGICAS DEL MENOR TRAS UNA SEPARACIÓN E INCUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE COPARENTALIDAD ANTE EL MENOR	40
PSICOLOGA MICHELLE GARCIA SOLIS.	
EFEMÉRIDES	46



EVENTOS PRESIDENCIA

TOMA PROTESTA JUAN CARLOS MORENO GUILLÉN COMO NUEVO TITULAR DEL PODER JUDICIAL

En un acto solemne, las y el integrante del Pleno de Distrito del Poder Judicial tomaron protesta al nuevo magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, así como titular del Poder Judicial del Estado de Chiapas, a Juan Carlos Moreno Guillén, quien durante su intervención dijo que la justicia en Chiapas requiere humanismo.

La casa de la justicia le dio una calurosa bienvenida a Moreno Guillén, que previamente fue nombrado como magistrado regional de Sala por la Comisión Permanente de la Sexagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Chiapas, y quien está comprometido a reforzar la impartición de justicia en nuestra entidad con un rostro más humano.





RECORRE JUAN CARLOS MORENO GUILLÉN INSTALACIONES DEL PALACIO DE JUSTICIA

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 04 de diciembre de 2024 – El magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, Juan Carlos Moreno Guillén, realizó un recorrido por las instalaciones centrales del Palacio de Justicia en Tuxtla Gutiérrez, donde visitó las áreas administrativas y jurisdiccionales.

Durante su visita, el magistrado presidente saludó a las y los trabajadores, reconociendo su labor, invitándoles a trabajar por una justicia más humanista, que responda a las necesidades de las y los chiapanecos.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO FORTALECE COLABORACIÓN CON TRIBUNAL ELECTORAL EN CHIAPAS



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 05 de diciembre de 2024. – El magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, Juan Carlos Moreno Guillén, sostuvo un encuentro en el Palacio de Justicia de Tuxtla Gutiérrez con el magistrado y magistradas del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Gilberto de Guzmán Bátiz García, Magali Anabel Arellano Córdova y Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera.

Durante la reunión, se planteó la necesidad de trabajar de manera coordinada entre el Poder Judicial del Estado y el Tribunal Electoral del Estado, con el objetivo de fortalecer la impartición de justicia en ambos órganos.

Por su parte, el magistrado presidente destacó que, a través de esta colaboración, se impulsarán proyectos orientados a mejorar el acceso a una justicia más humanista, además de promover el respeto a los derechos políticos y electorales de las y los ciudadanos en la entidad.

Asimismo, acordaron trabajar de manera conjunta, subrayando la importancia de mantener una relación cercana y efectiva entre las instituciones que permita consolidar un sistema de justicia más eficiente y accesible, que responda a las necesidades de las y los chiapanecos.

PODER JUDICIAL HUMANISTA RECIBE VISITA DE ESTUDIANTES

Durante una visita guiada en el Poder Judicial del Estado, el magistrado presidente de esta renovada casa de la justicia, Juan Carlos Moreno Guillén, convivió con alumnas y alumnos de la Escuela Preparatoria Bivalente Ángel Albino Corzo de Tuxtla Gutiérrez, acompañado por el magistrado regional de la Primera Sala Penal, Mario Ruiz Coutiño y el titular del Instituto de Formación, Profesionalización y Carrera Judicial (IFPyCJ), José Luis Baltazar Argüello.

En este encuentro, Moreno Guillén invitó a las y los estudiantes a continuar preparándose, leer, investigar, y trabajar por sus sueños hasta alcanzar sus objetivos.



Por su parte, el titular del IFPyCJ, José Luis Baltazar Argüello, enfatizó que, como lo dijo el magistrado presidente, esta institución mostrará una nueva versión a la sociedad, más humana y accesible para las y los justiciables, eficientando las especializaciones y capacitaciones.



Posteriormente, las y los jóvenes, después de conocer el Auditorio Don Enrique Robles Domínguez, la Sala de Pleno Sergio Valls Hernández y la Sala de Presidentes, se trasladaron a las instalaciones del Instituto de Formación para recibir charlas sobre temas diversos, sobre qué son los derechos humanos y los órganos jurisdiccionales y no jurisdiccionales para su protección, así como el funcionamiento y estructura del Centro Estatal de Justicia Alternativa.

EL ENFOQUE HUMANISTA DEL PODER JUDICIAL TAMBIÉN SERÁ PARA LAS Y LOS TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS: MORENO GUILLÉN

-Clausura taller "El Arte de Sentir", dirigido a hijas e hijos de las y los trabajadores.

El magistrado presidente del Poder Judicial del Estado de Chiapas, Juan Carlos Moreno Guillén, clausuró el taller "El Arte de Sentir", dirigido a hijas e hijos del personal de esta casa de la justicia.

Durante la clausura, el magistrado presidente resaltó la importancia de estas actividades que buscan el fortalecimiento de la inteligencia emocional, destacando el impacto que generan, en las familias del Poder Judicial y en la sociedad en general, promoviendo una gestión más saludable de las emociones que influirá positivamente en las futuras generaciones.

Tras felicitar y hacer entrega de los reconocimientos a las niñas y niños participantes, reafirmó la nueva visión de su administración, misma que garantiza una mayor apertura a la sociedad, la vinculación con el ámbito educativo y el fortalecimiento de la corresponsabilidad en la vida laboral y familiar, todo ello como parte de una visión de justicia más humanista.

En el evento estuvieron presentes, el director del Instituto de Formación, Profesionalización y Carrera Judicial (IFPyCJ), José Luis Baltazar Argüello; el oficial mayor, Fernando Rodríguez Ozuna y la coordinadora de Psicología y Trabajo Social, María Fernanda González Castro, junto con las familias de las y los participantes del taller.



JUAN CARLOS MORENO GUILLÉN EXHORTA A PERSONA DEL PJE A TRABAJAR CON HUMANISMO

-Litigantes y usuarios le expresaron su respaldo y manifestaron inquietudes.

"Les exhorto a trabajar con humanismo, a dar un trato digno a todas y todos quienes acuden al Poder Judicial, esa es y será la mística de esta nueva era de la impartición de justicia", dijo el magistrado presidente del Poder Judicial del Estado, Juan Carlos Moreno Guillén, al continuar con su recorrido por el Palacio de Justicia de Tuxtla Gutiérrez.

En este marco, litigantes y usuarios que se encontraban realizando trámites jurisdiccionales lo abordaron para desearle éxito en su labor frente al Poder Judicial, así como demostrar su respaldo, y aprovecharon para expresar sus inquietudes y opiniones, a lo que el magistrado presidente les reiteró su compromiso en esta era de humanismo en el servicio judicial.

De igual forma, Moreno Guillén saludó a las y los trabajadores, a quienes reconoció su labor y compromiso, reiterándoles que el servicio público debe ser de puertas abiertas para que todas y todos tengan acceso a la justicia en Chiapas.



MORENO GUILLÉN SE REÚNE CON INTEGRANTES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO



Con el fin de optimizar los procesos judiciales en la entidad, el magistrado presidente del Poder Judicial del Estado de Chiapas, Juan Carlos Moreno Guillén, sostuvo una reunión de trabajo con las magistradas y el magistrado del Tribunal Administrativo, Susana Sarmiento López, Mónica de Jesús Trejo Velázquez y Víctor Marcelo Ruiz Reyna.

Durante la reunión, Moreno Guillén, expresó la necesidad de continuar trabajando con compromiso institucional, porque para esta administración "Es fundamental fortalecer y fomentar una impartición de justicia con un enfoque humanista, en donde los órganos jurisdiccionales trabajen de manera conjunta y armoniosa para responder a las necesidades de la ciudadanía".

“SUMAREMOS ESFUERZOS PARA QUE LA ERA DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y BIENESTAR SEAN UNA REALIDAD PARA CHIAPAS”: MORENO GUILLÉN

-Asiste a la toma de protesta del gobernador constitucional Eduardo Ramírez Aguilar.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.- El magistrado presidente del Poder Judicial del Estado, Juan Carlos Moreno Guillén, estuvo presente en la toma de protesta del gobernador constitucional de Chiapas, Eduardo Ramírez Aguilar, en un acto solemne que marcó el inicio de una nueva era de justicia para la entidad.

En este marco, Moreno Guillén manifestó su reconocimiento hacia el gobernador Eduardo Ramírez, de quien dijo: “es un hombre que, con su visión humanista y el respaldo de la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, va a transformar la vida pública de Chiapas”.

Al tiempo que señaló que trabajará de manera coordinada con el mandatario estatal con el fin de fortalecer la nueva era de humanismo en el servicio judicial, donde promoverán el trato digno y todas las voces de las y los chiapanecos serán escuchadas.

Finalmente, Moreno Guillén afirmó que ha comenzado la nueva era en la impartición de justicia con carácter humanista: “Tendremos un Poder Judicial humanista en concordancia con la mística del nuevo Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, con el fin de tratar a la persona como eje central de las políticas públicas”.



JUAN CARLOS MORENO GUILLÉN PARTICIPA EN LA INSTALACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE PAZ Y SEGURIDAD DEL ESTADO



Este lunes en la capital chiapaneca, el magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, Juan Carlos Moreno Guillén, participó junto al gobernador constitucional, Eduardo Ramírez Aguilar, en la instalación de la Coordinación de Paz y Seguridad del Estado de Chiapas, realizada en la Palapa Corazón Borraz.

En este marco, en el que el mandatario estatal destacó que la paz y la tranquilidad serán pilares esenciales en esta nueva era, el presidente del Poder Judicial resaltó la importancia de que como uno de los tres poderes del Estado, se trabaje de manera coordinada con todas las instituciones, por lo que esta casa de la justicia se suma para asegurar un Chiapas donde prevalezcan la justicia con humanismo y la paz para todas y todos.

REALIZA PODER JUDICIAL DEL ESTADO CONFERENCIA EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos, se llevó a cabo una conferencia magistral sobre la importancia de la protección y promoción de los derechos fundamentales en el contexto actual, evento que fue encabezado por el magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, Juan Carlos Moreno Guillén.

La conferencia fue impartida por la investigadora por México de Conacyt, Ivonne Álvarez Gutiérrez, quien destacó los principales avances en las legislaciones internacionales y locales, gracias al impacto que ha tenido la Declaración Universal de los Derechos Humanos, a 76 años de su publicación, misma que sigue siendo guía esencial para continuar con los retos que se enfrentan en la actualidad global y nacional, por un mundo más justo.



Por su parte, el magistrado presidente, se congratuló por la oportunidad de realizar esta ponencia en la casa de la justicia, ya que alguna vez tuvo la oportunidad de desempeñarse como Ombudsperson del estado y trabajar este tema en varias regiones del país, por lo que hizo hincapié en la relevancia de conmemorar el Día Internacional de los Derechos Humanos en este Tribunal, pues el Poder Judicial juega un papel fundamental en la protección de los mismos.

Aseguró que todas las personas deben acceder a la justicia de manera equitativa y sin discriminación, por lo que es imperante que la sociedad, pero en especial las servidoras y servidores del pueblo de los órganos

jurisdiccionales y administrativos, abonen a esta labor, trabajando con respeto y humanismo para romper con los paradigmas del pasado.

Finalmente, Moreno Guillén expresó el compromiso para que se genere un trato justo e igualitario con las personas usuarias, que comience desde el interior del Poder Judicial, y agradeció los datos compartidos por la Dra. Ivonne Álvarez pues ofrecen una motivación para continuar, "tengo fe en que con el trabajo conjunto, las cosas van a cambiar y que volveremos a ser el Chiapas seguro que una vez fuimos", añadió.



El evento contó con la presencia del investigador César Astudillo Reyes, así como de las y los consejeros de la Judicatura, magistradas, magistrados, juezas y jueces y titulares de diversas áreas del palacio de justicia en Tuxtla Gutiérrez.

SE REÚNE MORENO GUILLÉN CON INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL FEDERAL



Tuxtla Gutiérrez; El magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, Juan Carlos Moreno Guillén, sostuvo un encuentro con integrantes del Poder Judicial Federal en Chiapas, y el jefe de la Oficina de la Gubernatura, Fernando Bermúdez Velasco, en un espacio de cordialidad donde reafirmaron su compromiso con la impartición de justicia humanista.

Durante este encuentro, Moreno Guillén destacó la importancia de la colaboración entre las y los servidores del pueblo para lograr el acceso a la justicia que favorezca la cultura de paz en el estado.

"En Chiapas, la impartición de justicia debe de ser en estricto apego a los derechos humanos, las y los chiapanecos, sin importar su situación, merecen un trato humanitario y digno cuando acuden a los tribunales estatales y federales", enfatizó el presidente del Poder Judicial.

En esta reunión estuvieron presentes integrantes del Poder Judicial Federal en el estado de Chiapas, la jueza Jazmín Robles Cortés; los jueces, Alan Antonio Cavazos Maldonado e Ismael Arroniz Palacios; así como los magistrados, Luis Arturo Palacios Zurita, Fidel Quiñones Rodríguez y Miguel Moreno Camacho.

MORENO GUILLÉN EXHORTA A TRABAJAR CON TOTAL APEGO AL ESTADO DE DERECHO

-Sostiene titular del Poder Judicial encuentro con juzgadoras y juzgadores.

El magistrado presidente del Poder Judicial del Estado, Juan Carlos Moreno Guillén, encabezó un encuentro con magistradas, magistrados, juezas y jueces adscritos a esta casa de la justicia, con el fin de realizar una salutación oficial y escuchar sus comentarios y opiniones del estatus que guarda actualmente la impartición de justicia del estado.

En este encuentro, las y los juzgadores manifestaron su total respaldo al titular del Poder Judicial, reconociendo su experiencia y trayectoria en la administración pública.

Así mismo, Moreno Guillén les exhortó a continuar trabajando con total apego al estado de derecho y a redoblar esfuerzos para que en Chiapas la justicia con humanismo, inclusiva y accesible sea una realidad.



MORENO GUILLÉN REALIZA RECORRIDO EN JUZGADOS DE PALENQUE



En una gira de trabajo por el distrito judicial de Palenque, el magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, Juan Carlos Moreno Guillén, visitó el Juzgado de Primera Instancia Civil, el Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento y el Juzgado Especializado en Materia Laboral de dicho distrito.

Durante su recorrido por las diversas áreas de la sede judicial, el magistrado presidente escuchó las inquietudes del personal que labora en este distrito de la entidad, reconociendo su empeño y compromiso diario.

"En esta nueva era de la justicia, como servidoras y servidores del pueblo, fortalecer la protección de los derechos humanos en beneficio de las y los usuarios es una prioridad, porque en esta nueva administración trabajaremos en conjunto para forjar una justicia más humanista por y para Chiapas", aseveró Moreno Guillén.

Finalmente, el titular de la casa de la justicia chiapaneca, exhortó al personal a conducirse con ética, sensibilidad y humanismo, refrendando su compromiso con la consolidación de una nueva era de justicia.



MORENO GUILLÉN ASISTE A CEREMONIA DE DESTRUCCIÓN DE ARMAMENTO Y SUS ACCESORIOS

Como resultado del trabajo coordinado que busca restablecer la paz y la seguridad en el estado, el magistrado presidente del Poder Judicial, Juan Carlos Moreno Guillén, asistió junto al gobernador Constitucional, Eduardo Ramírez Aguilar, a la ceremonia de Destrucción del Armamento y sus Accesorios en el campo militar El Sabino, realizada por la Secretaría de la Defensa Nacional.

En las instalaciones del 20 Batallón de Infantería, Moreno Guillén enfatizó la importancia de que se realicen este tipo de actos para disminuir el uso ilegítimo de armas de fuego, abonando a la paz y la tranquilidad de las y los chiapanecos.



TRABAJAREMOS PARA QUE EN CHIAPAS HAYA CERO IMPUNIDAD Y CERO CORRUPCIÓN: MORENO GUILLÉN

Tuxtla Gutiérrez, 16 de diciembre.- El Poder Judicial del Estado de Chiapas, que encabeza el magistrado presidente Juan Carlos Moreno Guillén, como parte fundamental de la estrategia de seguridad implementada por el gobernador del estado, Eduardo Ramírez Aguilar, garantiza que en Chiapas la cero impunidad y la cero corrupción serán una realidad.

Moreno Guillén destacó la importancia de unir esfuerzos con el Poder Ejecutivo y Legislativo para que de manera coordinada se cumpla con el compromiso que se tiene con el pueblo chiapaneco, a fin de que transite con libertad y paz, para ello destacó que en el Poder Judicial, juezas, jueces, magistradas y magistrados aplicarán estrictamente la ley, para que ningún delito de alto impacto quede impune.

Asimismo, aseguró que en la casa de la justicia no se permitirá la corrupción, asegurando que cada resolución judicial se emitirá con total transparencia e integridad, en apego al Código de Ética del Poder Judicial, para garantizar que quienes imparten justicia lo hagan con integridad y sin lugar para malas prácticas que perjudiquen a la sociedad, porque en Chiapas se garantizará la seguridad del pueblo.

Para finalizar, el magistrado presidente reiteró que el Poder Judicial continuará trabajando firmemente contra la corrupción e impunidad, asegurando una justicia más humanista y comprometida con el bienestar de todas y todos los chiapanecos.



EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO ES UN ESPACIO PARA TODAS Y TODOS, DONDE LA VISIÓN HUMANISTA ES PRIORIDAD: MORENO GUILLÉN



El magistrado presidente del Poder Judicial, Juan Carlos Moreno Guillén, se reunió con mujeres integrantes del colectivo 50+1, destacando la importancia de sumar esfuerzos a favor de la igualdad de género y el fortalecimiento de los derechos de todas y todos, reafirmando así el compromiso de esta casa de justicia con las y los chiapanecos.

Moreno Guillén, resaltó que la participación de asociaciones y colectivos como 50+1 es esencial para la construcción de una sociedad más justa e incluyente.

El magistrado presidente del Poder Judicial del Estado, Juan Carlos Moreno Guillén, sostuvo una reunión con el secretario de Educación estatal, Roger Adrián Mandujano Ayala, en la que ambos coincidieron en que la participación de todos los sectores de la sociedad es fundamental para fortalecer las bases que construirán una educación más inclusiva y humanista en el estado.

Moreno Guillén enfatizó que la educación es la mejor herramienta para lograr una sociedad más justa y equitativa, por ello es importante sumar a las acciones que fortalezcan la educación pública en Chiapas.



TRABAJAREMOS EN UNIDAD POR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, MORENO GUILLÉN



El magistrado presidente del Poder Judicial del Estado de Chiapas, Juan Carlos Moreno Guillén, sostuvo una reunión con integrantes de la Colectiva 50+1 y personal de esta casa de la justicia, con el objetivo de construir y fortalecer en Chiapas una justicia más inclusiva y con perspectiva de género.

Durante la reunión, se abordaron temas clave que garantizarán procesos judiciales sensibles a las necesidades y derechos de las mujeres, promoviendo un enfoque que combata las desigualdades estructurales e impulse los procesos de igualdad sustantiva.



Moreno Guillén, subrayó la necesidad de continuar capacitando a juezas, jueces y personal judicial en temas de género, para asegurar que cada caso sea atendido con sensibilidad y estricto apego a los derechos humanos, afianzando lazos de colaboración entre la casa de la justicia, colectivos, sociedad civil y otros actores clave, para enfrentar los retos que implica erradicar la violencia de género y construir un Chiapas donde las mujeres vivan seguras y con pleno acceso a la justicia.

Además, se destacaron los avances del Poder Judicial de Chiapas en la emisión de sentencias condenatorias en casos de feminicidio, un delito que ha cobrado vidas y generado un profundo impacto social.

El Poder Judicial reafirma su compromiso con la equidad y el respeto a los derechos humanos, trabajando de la mano con organizaciones e instituciones que buscan construir un Chiapas más justo y seguro para todas y todos.



UNA VISIÓN HUMANISTA ES EL COMPROMISO DE ESTA NUEVA ERA DE LA JUSTICIA: MORENO GUILLÉN



El magistrado presidente del Poder Judicial, Juan Carlos Moreno Guillén, se reunió con la presidenta del Instituto de Administración Pública (IAP) Chiapas, Lysette Lameiro Camacho, en donde abordaron temas clave para el fortalecimiento de la justicia y la gestión pública en el estado, ponderando las acciones que garantizan un servicio público eficiente, transparente y cercano a la ciudadanía.

Moreno Guillén resaltó la importancia de la capacitación continua y el intercambio de buenas prácticas como herramientas esenciales para mejorar los procesos judiciales y administrativos, destacando que la legalidad, la ética y la profesionalización de las y los servidores del pueblo, con una visión humanista, son elementos fundamentales de esta nueva administración en la casa de la justicia.

TRABAJAREMOS COORDINADAMENTE PARA PROTEGER EL PROCESO DEMOCRÁTICO: MORENO GUILLÉN

El presidente del Poder Judicial, Juan Carlos Moreno Guillén, se reunió con el fiscal de Delitos Electorales de la Fiscalía General del Estado, Ernesto López Hernández, en un espacio de respeto y de cordialidad, donde abordaron temas referentes a la procuración e impartición de justicia.

El encuentro tuvo como objetivo principal fortalecer la comunicación, así como los procesos en sus respectivas competencias, asegurando que se cumpla con la legalidad y el respeto a los derechos de la población chiapaneca, abonando a una justicia más humanista.



El magistrado presidente del Poder Judicial del Estado de Chiapas, Juan Carlos Moreno Guillén, participó como invitado especial junto al gobernador del Estado, Eduardo Ramírez Aguilar, en la ceremonia de develación del busto de Juan Pablo Montes de Oca Avendaño.

En esta ceremonia emotiva, que fue un homenaje a la memoria del destacado político chiapaneco, a quien se recordará con cariño, estuvieron presentes familiares y seres queridos de Juan Pablo Montes de Oca, quienes celebraron un aniversario más de su natalicio con esta gran obra del escultor Gabriel Gallegos.



El magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, Juan Carlos Moreno Guillén, recibió a las y los integrantes de la asociación Liberales por un México Unido A.C., quienes acudieron para expresarle su respaldo y felicitarle por su encomienda al frente de la casa de la justicia.

En este espacio, Moreno Guillén escuchó sus opiniones e inquietudes y les manifestó que la justicia humanista en Chiapas será una realidad, porque como servidores del pueblo es nuestra responsabilidad fomentar un espacio inclusivo para todas y todos los chiapanecos.



JUSTICIA MÁS HUMANA Y ACCESIBLE EN TODOS LOS MUNICIPIOS DE CHIAPAS: MORENO GUILLÉN

El magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, Juan Carlos Moreno Guillén, sostuvo una reunión con el presidente municipal de Pijijiapan, Carlos Alberto Albores Lima, con el objetivo de fortalecer diversas acciones para promover una justicia más humana y accesible, en beneficio de las y los habitantes de la región.

Ambos líderes coincidieron en la importancia de trabajar de manera conjunta para mejorar la impartición de justicia en los diferentes distritos judiciales, implementando soluciones eficaces que benefician a la comunidad y garanticen el acceso a una justicia ágil, transparente y cercana a las personas.



Dicha reunión sienta las bases para una futura cooperación interinstitucional, eje central de esta nueva era de la justicia, que permitirá brindar un servicio más eficiente, en un esfuerzo común por mejorar la calidad de vida de las y los usuarios de la justicia en todos los municipios de Chiapas.

MORENO GUILLÉN RECONOCE LABOR DE LAS Y LOS POLICÍAS PARA DEVOLVER LA PAZ Y TRANQUILIDAD A CHIAPAS



En el marco del Día de la y el Policía, el presidente del Poder Judicial del Estado, Juan Carlos Moreno Guillén, asistió junto al gobernador Eduardo Ramírez Aguilar, a rendir homenaje a hombres y mujeres que con su trabajo y esfuerzo protegen la integridad de las y los chiapanecos.

Moreno Guillén reconoció la importancia de la labor de las y los policías, sobre todo ahora que, bajo el liderazgo del gobernador Ramírez Aguilar, tienen un reto muy grande: devolverle la paz y la seguridad a la entidad.

De igual forma, celebró que estos hombres y mujeres tendrán mejores condiciones laborales, salarios dignos y más incentivos para hacer bien su trabajo, como la propuesta del jefe del Ejecutivo estatal para otorgarles un bono mensual a las y los policías que tengan mejor rendimiento.



El también presidente del Consejo de la Judicatura del Estado, aseguró que tiene plena confianza en la estrategia de seguridad que se ha establecido y de la que el Poder Judicial es parte integral para que en Chiapas haya cero impunidad y cero corrupción.

A este evento también asistieron: el presidente del Honorable Congreso del Estado, Luis Ignacio Avendaño Bermúdez; el fiscal general del Estado, Jorge Luis Llaven Abarca; el secretario de Seguridad del Pueblo, Óscar Alberto Aparicio Avendaño; el General de Brigada Diplomado de Estado Mayor, Román Villalvazo Barrios, Comandante de la 31 Zona Militar; así como policías estatales y fiscales de distrito.

El magistrado presidente del Poder Judicial del Estado, Juan Carlos Moreno Guillén, asistió a la toma de protesta del Consejo Estatal de Protección Civil, junto con el gobernador del estado, Eduardo Ramírez Aguilar, y el presidente del Honorable Congreso del Estado, Luis Ignacio Avendaño Bermúdez.





El magistrado presidente del Poder Judicial del Estado, Juan Carlos Moreno Guillén, se reunió con el director general del Isstech, Armando Barrios Fierro, donde ambos servidores del pueblo concordaron seguir trabajando por consolidar la nueva era en Chiapas.

DIGNIFICAR Y REVALORIZAR EL SISTEMA JUDICIAL, COMPROMISO ASUMIDO PARA EL BIENESTAR DEL PUEBLO: MORENO GUILLÉN

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.- Dignificar y revalorizar el sistema judicial en Chiapas, es el compromiso que se ha asumido, para asegurar a la población justicia bajo un enfoque humanista, puntualizó el presidente del Poder Judicial del Estado, Juan Carlos Moreno Guillén.

En este contexto, comentó que se está trabajando en una renovación dentro de la casa de la justicia: "Desde mi llegada comenzamos con acciones, iniciando con una dinámica muy fuerte de refrescar al Poder Judicial desde lo administrativo y, en este nuevo año, gracias a la Reforma que se viene, también desde lo jurisdiccional, todo para abonar al mejoramiento del Poder Judicial en todo el estado".



El magistrado presidente también reconoció el desafío de recuperar la confianza de las personas usuarias en los servicios judiciales. "Es un reto recuperar la confianza de la ciudadanía, en esta nueva era de la justicia vamos a trabajar porque la población se sienta cobijada al acudir por nuestros servicios, donde se les atienda bien, con empatía y humanismo", expresó, recordando que las personas que llegan al sistema judicial lo hacen por situaciones que necesitan resolución.

Este compromiso con la transformación del Poder Judicial en Chiapas y con el bienestar de la sociedad refleja la visión del nuevo gobierno encabezado por el gobernador constitucional, Eduardo Ramírez Aguilar, donde se gestionarán políticas que fortalezcan la cultura de la denuncia ciudadana, con sistemas y procesos más eficientes, con cero tolerancia a la corrupción, transparentes y cercanos a la ciudadanía.

Para finalizar, el presidente del Poder Judicial de Chiapas destacó la importancia de mejorar la seguridad y combatir la corrupción dentro de la institución, como parte de las prioridades de esta nueva era y como integrantes de la Mesa de Coordinación de Paz y Seguridad. "Si trabajamos en la seguridad en general, en especial en el combate a la corrupción, vamos a mejorar como estado. Esa es la prioridad en la casa de la justicia".



El magistrado presidente del Poder Judicial del Estado, Juan Carlos Moreno Guillén, asistió junto al gobernador Eduardo Ramírez Aguilar, a la colocación de la primera piedra del Parque Industrial Chiapas, un proyecto clave para el desarrollo económico y social de la región.

Moreno Guillén, destacó la importancia de la colaboración entre los distintos poderes y sectores para impulsar proyectos estratégicos que benefician a la población chiapaneca, destacando que la generación de infraestructura es esencial para fomentar la inversión y el empleo, reafirmando el compromiso de las instituciones con el progreso y bienestar de Chiapas.

SEGURIDAD Y JUSTICIA: MORENO GUILLÉN ASISTIÓ AL BANDERAZO DE SALIDA DE LA FUERZA DE REACCIÓN INMEDIATA PAKAL

Motozintla, Chiapas; 30 de diciembre de 2024.

– El magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, Juan Carlos Moreno Guillén, asistió junto al gobernador del estado, Eduardo Ramírez Aguilar, al banderazo de salida del Grupo Fuerza de Reacción Inmediata Pakal, en el municipio de Motozintla, Chiapas.

En este contexto, Moreno Guillén destacó la importancia de las nuevas estrategias de seguridad para la construcción de un Chiapas más seguro y en paz, subrayando la coordinación entre los tres poderes del Estado, para garantizar una justicia humanista y eficaz.

Desde la Sierra Madre, el magistrado presidente resaltó que la seguridad y la justicia van de la mano, y que el compromiso del Poder Judicial es aplicar la ley con integridad, asegurando que ninguna conducta delictiva quede impune.

Además, expresó su apoyo a las acciones del gobernador Ramírez Aguilar, reafirmando que en Chiapas se trabaja por un futuro en el que las y los chiapanecos puedan vivir con tranquilidad y confianza en sus instituciones.

Con esta acción, el Poder Judicial del Estado de Chiapas refrenda su compromiso de colaborar con el Gobierno del Estado para fortalecer la seguridad y garantizar la paz y justicia en todos los rincones de Chiapas.





▶ ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y CARRERA JUDICIAL ◀

A continuación se presentan las diversas actividades realizadas por el Instituto de Formación, Profesionalización y Carrera Judicial, cuya función como órgano interno del Poder Judicial del Estado es la de formar y profesionalizar a los miembros que integran a la casa de la justicia y a quienes aspiren a ingresar a ésta; asimismo, motivar la investigación para la elaboración de proyectos ejecutivos en materia de administración de justicia.

PODER JUDICIAL RESALTA LA RELEVANCIA DE LAS VERSIONES PÚBLICAS DE SENTENCIAS EN FAVOR DE UNA JUSTICIA ABIERTA.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.- En un esfuerzo por fortalecer la transparencia y promover una justicia accesible, el Poder Judicial del Estado de Chiapas que encabeza el magistrado presidente, Juan Carlos Moreno Guillén, realizó la conferencia titulada: La Importancia de la Publicación de las Versiones Públicas de Sentencias para una Justicia Abierta, dirigida a personas impartidoras de justicia y enlaces de transparencia de las áreas administrativas y jurisdiccionales.

Esta actividad, realizada de manera presencial y virtual, se enmarca dentro de los esfuerzos por impulsar políticas abiertas y de combate a la corrupción en esta nueva era de la justicia, resaltando la importancia de esta práctica que permite a la sociedad evaluar el desempeño de los órganos jurisdiccionales y, a la vez, constituye una herramienta esencial para jueces y magistrados en su labor de garantizar la adecuada resolución de juicios y controversias.

La ponencia estuvo a cargo del presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas y consejero presidente de Participación Ciudadana, Ricardo Alberto Ríos Zenteno, quien destacó que la publicación de estos documentos judiciales es una clara muestra de los avances hacia un sistema de justicia más cercano y transparente.



Añadió que, este paso forma parte de las estrategias que fortalecerán la nueva etapa del Poder Judicial, que ya se posiciona por encima de la media nacional en materia de Justicia Abierta, un avance que tendrá un impacto positivo en el desarrollo de la justicia humanista que impulsa el magistrado presidente Moreno Guillén, para beneficio de cada Distrito Judicial.

Participaron en este evento la directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Guadalupe del Rocío Santos Acosta; el director del Instituto de Formación, Profesionalización y Carrera Judicial, José Luis Baltazar Argüello; y el representante de la Oficialía Mayor, Hermann Ruschke Gómez; así como consejeras y consejeros de la Judicatura e integrantes del Comité de Transparencia.





COMUNICADOS, TESIS, JURISPRUDENCIAS Y LEGISLACIÓN NACIONAL Y ESTATAL

El Instituto de Formación, Profesionalización y Carrera Judicial, a través de su Coordinación de Legislación y Difusión Jurídica, en el apartado de LEGISLACIÓN dentro de la página oficial del Poder Judicial del Estado de Chiapas www.poderjudicialchiapas.gob.mx, pone a disposición para consulta de todas y todos los Comunicados, Tesis y Jurisprudencias que de manera semanal publica la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como las nuevas disposiciones y reformas a la normatividad nacional y estatal.

COMUNICADOS

No. 414/2024, 04 de Diciembre de 2024

EL CITATORIO EMITIDO POR EL MINISTERIO PÚBLICO DURANTE LA FASE INICIAL DE LA INVESTIGACIÓN EN EL PROCESO PENAL, PARA INFORMAR A UNA PERSONA SOBRE LAS CAUSAS DE SU POSIBLE IMPUTACIÓN Y GARANTIZAR SU DERECHO A RENDIR ENTREVISTA EN ESA ETAPA, CONSTITUYE UN ACTO DICTADO FUERA DE JUICIO QUE NO AFECTA, DE MODO ACTUAL Y DIRECTO, SU LIBERTAD PERSONAL

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/comunicado.asp?id=8095>

No.420/2024, 5 de diciembre de 2024

EL REGISTRO DE TÍTULOS Y CÉDULAS PROFESIONALES EN UNA ENTIDAD DISTINTA A LA QUE LO EXPIDIÓ NO ES UN REQUISITO ADICIONAL PARA RECONOCER LOS ESTUDIOS QUE ÉSTOS AVALAN, SINO UN MERO TRÁMITE FORMAL PARA SU EJERCICIO: PRIMERA SALA

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/comunicado.asp?id=8101>

No.424/2024, 9 de diciembre de 2024

EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN ES UN BALUARTE INDUDABLE DEL ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHO: MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/comunicado.asp?id=8105>

No.425/2024, 9 de diciembre 2024

LAS SENTENCIAS DE LA CORTE REPRESENTAN UN ACTO DEMOCRÁTICO QUE HONRA LA CONFIANZA EN EL MÁXIMO TRIBUNAL: MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/comunicado.asp?id=8106>

No.426/2024, 10 de diciembre 2024

PRESENTA LA MINISTRA PRESIDENTA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ SU INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2024

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/comunicado.asp?id=8107>

No.427/2024, 10 de diciembre de 2024

LA CORTE Y EL CONSEJO ALERTAN SOBRE REDUCCIÓN PRESUPUESTAL Y POSIBLE IMPACTO EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/comunicado.asp?id=8108>

No.428/2024, 11 de diciembre 2024

ELIGEN A LA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF COMO PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA DE LA CORTE

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/comunicado.asp?id=8109>

No.430/2024, 15 de diciembre de 2024

LA CORTE ES PIONERA EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS PERSONAS GESTANTES

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/comunicado.asp?id=8111>

No.431/2024, 18 de diciembre de 2024

SOCIEDAD CIVIL, ACADEMIA, ABOGACÍA Y COMUNIDAD ESTUDIANTIL DEBATIERON SOBRE LOS RETOS DE LA REFORMA JUDICIAL

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/comunicado.asp?id=8112>

No.433/2024, a 23 de diciembre de 2024

PROHIBIR EL CONSUMO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O ENTRETENIMIENTO EN ZONAS EXCLUSIVAS PARA FUMAR EXCEDE LA LEY REGLAMENTARIA

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/comunicado.asp?id=8114>

No.434/2024, a 26 de diciembre de 2024

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PUEDEN SER VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO O FAMILIAR, SIN QUE SE EJERZA DIRECTAMENTE CONTRA ELLOS

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/comunicado.asp?id=8115>

No.435/2024, a 27 de diciembre de 2024

SERVICIOS DE SALUD EN CENTROS PENITENCIARIOS DEBEN EXIGIRSE JUDICIALMENTE A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PETICIONES ADMINISTRATIVAS Y CONTROVERSIAS JUDICIALES

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/comunicado.asp?id=8116>

No.436/2024, a 30 de diciembre de 2024

CORRESPONDE A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS EN MATERIA CIVIL RESOLVER RECURSOS RELACIONADOS A LAS REGLAS DE CONVIVENCIA EN CONDOMINIOS

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/comunicado.asp?id=8117>



TESIS Y JURISPRUDENCIAS ESTADÍSTICAS Y CRITERIOS RELEVANTES Y DE GÉNERO

DICIEMBRE	
PUBLICACIONES SCJN	
Jurisprudencias	41
Tesis	63
Total	104

JURISPRUDENCIAS		TESIS	
MATERIA	TOTAL	MATERIA	TOTAL
Civil	3	Civil	11
Constitucional	16	Constitucional	9
Común	8	Común	22
Administrativa	7	Administrativa	3
Laboral	6	Laboral	16
Penal	1	Penal	2
Total	41	Total	63

<https://sjf.scjn.gob.mx/SJFSem/Paginas/SemanarioV5.aspx>

TESIS DE EQUIDAD DE GÉNERO

Undécima Época			
Tesis: 1a./J. 167/2024 (11a.)	Materia(s)	Semanario Judicial de la Federación	2029707
Primera Sala	Civil	viernes 6 de diciembre de 2024 10:18 horas	Jurisprudencia

TERCEROS PERJUDICADOS DE LA SIMULACIÓN. LOS SOLICITANTES DE ALIMENTOS Y/O COMPENSACIÓN ECONÓMICA PUEDEN TENER ESE CARÁCTER, INCLUSO SI EL ACTO SUPUESTAMENTE SIMULADO SE LLEVÓ A CABO ANTES DEL JUICIO FAMILIAR.

Más información: <https://bit.ly/3PY2tud>



Undécima Época			
Tesis: (IV Región)2o.21 L (11a.)	Materia(s)	Semanario Judicial de la Federación	2029727
Tribunales Colegiados de Circuito	Laboral	Viernes 13 de diciembre de 2024 10:25 horas	Aislada

PERSONAS TRABAJADORAS DEL HOGAR. ANTE LA NEGATIVA LISA Y LLANA DE LA RELACIÓN LABORAL POR PARTE DEL DEMANDADO, DEBEN VALORARSE LAS PRUEBAS Y RESOLVERSE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Más información: <https://bit.ly/42BSqCB>

Undécima Época			
Tesis: XV.1o.5 A (11a.)	Materia(s)	Semanario Judicial de la Federación	2029737
Tribunales Colegiados de Circuito	Común, Administrativa	Viernes 13 de diciembre de 2024 10:25 horas	Aislada

SUPLENCIA DE LA QUEJA DEFICIENTE EN AMPARO INDIRECTO. PROCEDE CUANDO SE ADVIERTA FRACTURA O DIVISIÓN FAMILIAR QUE IMPLIQUE DISCRIMINACIÓN INDIRECTA.

Más información: <https://bit.ly/4aCc2bX>

— TESIS RELEVANTES —

Undécima Época			
Tesis: 1a./J. 171/2024 (11a)	Materia(s)	Semanario Judicial de la Federación	2029696
Primera Sala	Civil, Constitucional	06 de Diciembre de 2024, 10:18 horas	Jurisprudencia

PRUEBA PERICIAL EN EL JUICIO MERCANTIL. EL ARTÍCULO 1253, FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO DE COMERCIO VULNERA LOS DERECHOS A LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA Y AL DEBIDO PROCESO DE LA PARTE OFERENTE, AL REQUERIR EL DOMICILIO DEL PERITO EN EL ESCRITO DE OFRECIMIENTO DE LA PRUEBA.

Más información: <https://bit.ly/4huCab2>



Undécima Época			
Tesis: 1a./J. 162/2024 (11a)	Materia(s)	Semanario Judicial de la Federación	2029641
Primera Sala	Materia Civil	06 de Diciembre de 2024, 10:18 horas	Jurisprudencia

ALIMENTOS. EL DERECHO A PERCIBIRLOS NO CESA POR EL SOLO HECHO DE QUE LA PERSONA ACREEDORA HAYA CONCLUIDO SUS ESTUDIOS EN UNA INSTITUCIÓN DE BACHILLERATO TÉCNICO, SI CONTINÚA SU EDUCACIÓN A NIVEL SUPERIOR.

Más información: <https://bit.ly/3EvZdDK>

Undécima Época			
Tesis: I.2o.C.22 C (11a)	Materia(s)	Semanario Judicial de la Federación	2029654
Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito	Civil	06 de Diciembre de 2024, 10:18 horas	Tesis aislada

CONCUBINATO. PUEDE TENERSE POR DEMOSTRADO AUNQUE ALGUNO DE LOS CONCUBINOS SE AUTODEFINA COMO SOLTERO EN UN ACTO JURÍDICO CELEBRADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO (LEGISLACIÓN APLICABLE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO).

Más información: <https://bit.ly/3Cwokpw>

Undécima Época			
Tesis: I.2o.C.21 C (11a)	Materia(s)	Semanario Judicial de la Federación	2029689
Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito	Civil	06 de Diciembre de 2024, 10:18 horas	Aislada

PENSIÓN ALIMENTICIA. PARA ESTABLECER SU MONTO CUANDO UNO DE LOS PADRES INCORPORA A LA PERSONA MENOR DE EDAD A SU HOGAR, DEBEN TOMARSE EN CUENTA NO SOLO LAS APORTACIONES ECONÓMICAS, SINO TAMBIÉN LAS LABORES DE CUIDADO QUE REALIZA (LEGISLACIÓN APLICABLE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO).

Más información: <https://bit.ly/42DAFmu>



Undécima Época			
Tesis: (IV Región) 2o.22 L (11a)	Materia(s)	Semanario Judicial de la Federación	2029726
Segundo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Cuarta Región, con residencia en Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.	Laboral	13 de Diciembre de 2024, 10:25 horas	Aislada

PERSONAS TRABAJADORAS DEL HOGAR. ANTE LA NEGATIVA LISA Y LLANA DE LA RELACIÓN LABORAL POR PARTE DEL DEMANDADO, DEBE ORDENARSE EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS O LA REALIZACIÓN DE LAS DILIGENCIAS NECESARIAS PARA ESCLARECER SU EXISTENCIA.

Más información: <https://bit.ly/4hBzFUf>



NORMATIVIDAD LEGISLATIVA

NACIONALES

P.O.F. 02 de Diciembre de 2024.

Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar.

<https://www.poderjudicialchiapas.gob.mx/archivos/manager/7FE90511-305E-4E94-8906-E830736FC3AC.pdf>

P.O.F. 02 de Diciembre de 2024.

Decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras.

<https://www.poderjudicialchiapas.gob.mx/archivos/manager/7FE90511-305E-4E94-8906-E830736FC3AC.pdf>

P.O.F. 02 de Diciembre de 2024.

Decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras.

<https://www.poderjudicialchiapas.gob.mx/archivos/manager/7FE90511-305E-4E94-8906-E830736FC3AC.pdf>

P.O.F. 02 de Diciembre de 2024.

Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal.

<https://www.poderjudicialchiapas.gob.mx/archivos/manager/7FE90511-305E-4E94-8906-E830736FC3AC.pdf>

P.O.F. 02 de Diciembre de 2024.

Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal.

<https://www.poderjudicialchiapas.gob.mx/archivos/manager/7FE90511-305E-4E94-8906-E830736FC3AC.pdf>

P.O.F. 02 de Diciembre de 2024.

Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal.

<https://www.poderjudicialchiapas.gob.mx/archivos/manager/7FE90511-305E-4E94-8906-E830736FC3AC.pdf>

P.O.F. 19 de Diciembre de 2024.

Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025.

<https://www.poderjudicialchiapas.gob.mx/archivos/manager/68A8D04D-1C84-4A8D-9B60-9B9FA946F7BB.pdf>

P.O.F. 20 de Diciembre de 2024.

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica.

<https://www.poderjudicialchiapas.gob.mx/archivos/manager/7FE90511-305E-4E94-8906-E830736FC3AC.pdf>

P.O.F. 31 de Diciembre de 2024.

Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa.

<https://www.poderjudicialchiapas.gob.mx/archivos/manager/7FE90511-305E-4E94-8906-E830736FC3AC.pdf>

**P.O.F. 31 de Diciembre de 2024.**

Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública.

<https://www.poderjudicialchiapas.gob.mx/archivos/manager/7FE90511-305E-4E94-8906-E830736FC3AC.pdf>

P.O.F. 31 de Diciembre de 2024.

Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

<https://www.poderjudicialchiapas.gob.mx/archivos/manager/C6CBB518-7000-414C-9F8B-3E00BF55D11C.pdf>

— ESTATALES —

P.O. 382; 05 de Diciembre de 2024.

Decreto No. 031, mediante el cual se emite la Ley que regula la Operación, Integración y Funcionamiento de Tecnologías y Videovigilancia para la Seguridad Pública en el Estado de Chiapas.

<https://poderjudicialchiapas.gob.mx/archivos/manager/8C60E835-ABEB-4B0A-8D58-D93E3040781E.pdf>

P.O. 382; 05 de Diciembre de 2024.

Decreto No. 038, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

<https://poderjudicialchiapas.gob.mx/archivos/manager/387105AD-0703-481D-8164-11A594623819.pdf>

P.O. 382; 05 de Diciembre de 2024.

Decreto No. 039, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley que Establece las Bases de Operación de la Secretaría de Seguridad del Pueblo del Estado de Chiapas.

<https://poderjudicialchiapas.gob.mx/archivos/manager/C75CAB95-02A0-4786-88D4-AEEAA2AA2E2E.pdf>

P.O. 382; 05 de Diciembre de 2024.

Decreto No. 041, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Servicio Civil del Estado y los Municipios de Chiapas.

<https://poderjudicialchiapas.gob.mx/archivos/manager/9B6D14B0-DCD1-43DB-9F6E-8C8E92A19A95.pdf>

P.O. 382; 05 de Diciembre de 2024.

Decreto No. 042, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas.

<https://poderjudicialchiapas.gob.mx/archivos/manager/4DF9EF57-FD1B-4496-8D07-765FA90A48F4.pdf>

P.O. 382; 05 de Diciembre de 2024.

Decreto No. 045, mediante el cual se emite la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

<https://poderjudicialchiapas.gob.mx/archivos/manager/F86F214F-DF4E-45F4-913A-8F15015A73E6.pdf>



OPINIÓN JURÍDICA

Opinión Jurídica es una sección de la Gaceta Judicial que, a través de artículos elaborados por expertos en la materia, aborda tópicos sobre las diferentes áreas del Derecho y disciplinas afines. Está dirigida a investigadoras, investigadores en temas jurídicos, así como a juezas, jueces, abogadas, abogados, estudiantes de derecho y a todo aquel que esté interesado en el nuevo conocimiento jurídico.



EL HUMANISMO EN EL DERECHO LABORAL



DRA. MARÍA AURORA Ruiz Ovalle.

**El destino más hermoso, la suerte más maravillosa
que puede tener cualquier ser humano es que le paguen
por hacer lo que ama hacer.**

Abraham Maslow

Introducción:

En el tema de procuración y administración de Justicia, no se puede dejar de observar en esta evolución al Humanismo aplicado en el derecho Laboral, del cual deviene de la filosofía remota e ideología política, implementado hoy en el pensamiento de los mexicanos, con el sentido de otorgar lo más beneficioso y favorable a los trabajadores, así como a los empleadores busca reeducarlos en esta nueva relación, observando siempre al ser humano desde el comportamiento regionalizado, acorde a sus funciones o actividades laborales, con una conciencia aplicada desde el ámbito jurídico, para adquirir el nivel laboral con un enfoque Mexicano y Humanista.



EL HUMANISMO EN EL DERECHO LABORAL

En Materia laboral, estamos conscientes que es un gran reto, convertir el derecho laboral en fuente generadora del humanismo, aun cuando se encuentra de por medio la globalización y el avance tecnológico; sin embargo, hemos advertido que en México, ha podido avanzar en ese rubro, ya que el mercado laboral sitúa al trabajador con un trabajo digno y decente, del que la propia ley ha impulsado su evolución, adaptándolo a las nuevas circunstancias, como son los cambios sociales y culturales, buscando la propia transformación hacia un **humanismo mexicano**, como lo refiere el artículo 3º de la propia ley federal del trabajo, que establece:

*"El trabajo es un derecho y un deber social. **No es artículo de comercio, y exige respeto para las libertades y dignidad de quien lo presta, así como el reconocimiento a las diferencias entre hombres y mujeres para obtener su igualdad ante la ley. Debe efectuarse en condiciones que aseguren la vida digna y la salud para las y los trabajadores y sus familiares dependientes.***

(PÁRRAFO REFORMADO D.O.F. 01 DE MAYO DE 2019)

No podrán establecerse condiciones que impliquen discriminación entre los trabajadores por motivo de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otro que atente contra la dignidad humana.

No se considerarán discriminatorias las distinciones, exclusiones o preferencias que se sustenten en las calificaciones particulares que exija una labor determinada.

Es de interés social garantizar un ambiente laboral libre de discriminación y de

violencia, promover y vigilar la capacitación, el adiestramiento, la formación para y en el trabajo, la certificación de competencias laborales, la productividad y la calidad en el trabajo, la sustentabilidad ambiental, así como los beneficios que éstas deban generar tanto a los trabajadores como a los patrones.

(PÁRRAFO REFORMADO D.O.F. 01 DE MAYO DE 2019)

(ARTÍCULO REFORMADO D.O.F. 28 DE ABRIL DE 1978, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012)

Derivado de lo señalado es necesario entender que el trabajador, debe gozar de las libertades necesarias para tener un desarrollo mental y creatividad en sus labores, lográndose esto a través de los principios humanistas, implementado con las relaciones humanas dentro del trabajo, anteponiendo el respeto sobre la dignidad del trabajador, sin que pueda permitirse de ninguna manera que exista algún tipo de discriminación tal y como lo refiere el citado artículo.

Aunado a lo anterior la seguridad social debe ser un ente obligatorio, así como un salario remunerador suficiente, que hoy día, nuestras autoridades del país, se han preocupado por implementar un salario mínimo que alcance al trabajador y que le permita cumplir con el anhelado trabajo digno.

Por otro lado, el trabajador debe estar en capacitación constante, y ser una persona colaborativa, que sienta ese gusto por realizar las funciones que se le encomiendan, ya que con ello es probable que haya un incremento de productividad, que hace que mutuamente se vean beneficiados el empleador y los propios trabajadores.

Así como debe contar la empresa con las condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir cualquier riesgo de trabajo que pudiera presentarse, ya que es necesario prevenir cualquier accidente de trabajo o enfermedad



profesional, relacionado con el entorno laboral, por lo que no se puede dejar de observar en el derecho laboral las tres dimensiones a cuidar desde el enfoque humanista, seguridad, salud y bienestar, en el trabajo.

Tener una ideología de prevención, aporta gran beneficio para la relación laboral, ya que va a tener una mínima intervención en materia de riesgos de los trabajadores, y poder alcanzar con ello el anhelado humanismo, bajo un esquema laboral saludable.

Dentro de las estrategias que pudieran encontrar las empresas o dependencias, es asumir el liderazgo, con el compromiso de tener una comunicación abierta, clara y franca con los empleados, con una actuación coherente dentro de la seguridad y salud empresarial.

También se debe realizar una evaluación constante de los riesgos que existen en una empresa o dependencia, ya que siempre de forma latente encontramos accidentes, lesionados o en su caso algún conato de accidente, que pudiera presentarse, por lo que es urgente tomar medidas de protección para evitar que se desahogue como tal, este tipo de siniestros.

En la empresa o dependencia se debe establecer metas o programas, que evalúen los riesgos o siniestros que pudieran presentarse siempre con la cultura de prevención, así como tener una organización en el área de seguridad y salud, para que esta pueda funcionar de forma eficaz y no sufrir alteraciones que dejaran al trabajador sin poder desarrollar sus labores eficientemente.

Siempre mantenerse activo, en el cuidado del equipo tecnológico, en su caso las máquinas utilizadas para realizar sus labores; así como el lugar o lugares donde se va a desarrollar el trabajo y estar en constante capacitación, desarrollando sus propias competencias, para poderles explicar y capacitar sobre las medidas técnicas correspondientes, dentro de las normas de seguridad y supervisión del derecho laboral, para poder aplicar la seguridad y salud en el trabajo, donde el propio trabajador, sea el que se motive a cuidar la seguridad en su entorno.

Finalmente, el tema del respeto irrestricto a **los derechos colectivos de los trabajadores**, del cual se encuentran la libertad de asociación, autonomía, el derecho de huelga y de contratación colectiva, en el que debe tenerse las herramientas normativas, para poder gozar de este derecho colectivo y ejercerlos debidamente ya sea a través del derecho de huelga, de la aprobación y legitimación de los Contratos Colectivos de trabajo, de la reunión de los trabajadores en un sindicato, etc.

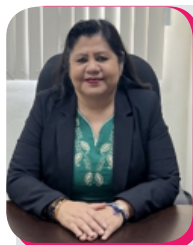
Tener siempre en mente que, dentro del sector laboral, se dirigen personas, no cosas, los cuales son un valor intangible, en el ámbito empresarial o de dependencias públicas, lo cual radica en una excelente atención al medio social en el que se desenvuelva el servicio que se proporciona, ya que es una comunidad que debe ser valorada, desde el enfoque humanista, con respeto a su dignidad.

Crear equipos de trabajo eficientes, motivar a los trabajadores a ser excelentes y los mejores en el ramo, es generar empatía a nivel individual y competitividad en el trabajador, para que pueda desarrollar un potencial que haga posible atender a la ciudadanía o al público en general, con generosidad, sororidad, atención, calidez y calidad, ya que las personas que acuden a dicho lugar, lo hacen por una necesidad, y esa es la razón que debe conllevar tanto al empleado o trabajador a obtener inteligencia emocional y habilidades sociales, para atención de la población que acude a sus servicios proporcionados.

En el ámbito humanista laboral, se debe entender crear alianzas y estrategias, para atender la realidad del trabajador, en una sana crítica, en el que la mentalidad abundante, de la oportunidad de conocer en sus distintas facetas y poder establecer al trabajador en el perfil que mejor se desempeñe, acorde a su conocimiento y capacidad, obviamente siempre que el propio trabajador esté dispuesto a ser colaborador de una relación laboral sana y saludable con su empleador.



Todo lo anteriormente señalado, en esta nueva Era gubernamental, podemos definirlo en que el Humanismo en Mexico, busca disminuir la pobreza, el desempleo, en donde las personas más vulnerables del país, que en este caso forman un conglomerado humano de trabajadores, sean tratados de forma igualitaria, y buscar con ello que la población mexicana tenga una mejor calidad de vida, ya que al final de su jornada laboral, se traduce en identificar lo que requiere el ser humano, desde sus necesidades, capacidades y preocupaciones, a efecto que el trabajador se sienta realizado, y en armonía con sus funciones laborales que desempeña, permeando al final del día con sus derechos humanos, que son sus valores, normas y principios, para sentirse protegido en su dignidad y su trabajo lícito que lleva a cabo día a día.



MARÍA AURORA RUIZ OVALLE.

Síntesis curricular

Doctora en Derecho Procesal con especialidad en Sistema acusatorio, por la facultad Libre de Derecho, Maestra en "Impartición de Justicia", por el Instituto de Estudios Judiciales del Poder Judicial y Maestra en "Psicoterapia Gestalt" por el Instituto Humanista de Psicoterapia Gestalt, y diversas especialidades sobre Psicología y desarrollo Humano.

Además, ha recibido Certificaciones, por mencionar algunas: Especialista Público en materia de Conciliación, del Centro Estatal de Justicia Alternativa del Estado de Chiapas, en el perfilador docente del Sistema Acusatorio, del Bloque 1, por el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC), en el perfilador docente de Mecanismos Alternativos de Solución de conflictos, del Bloque 3, por el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC). Técnicas de Conciliación Laboral, Del Servicio Federal de Mediación y Conciliación de los Estados Unidos y de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

También cuenta con diversos Diplomados, Seminarios, Cursos y Talleres, en materia Laboral, por citar algunos: Actualización sobre la Reforma en materia de Justicia Laboral (segundo eje), Diplomado en Justicia Laboral (Tercer Eje),

Diplomado en Justicia Laboral, en el Poder Judicial del Estado de Chiapas, Diplomado en Derecho Laboral y Seguridad Social, Impartido por la Facultad Libre de Derecho de Chiapas, Curso taller intensivo en Materia Procesal Laboral, Principales tópicos de la conciliación y el procedimiento laboral, Nuevos Principios y Procedimientos que rigen el Derecho Laboral, Individual y

Colectivo, Conversatorio sobre Experiencias y Expectativas de la implementación de la Reforma Laboral en el país, Primer Curso Online Especializado En el Nuevo Sistema de Justicia Laboral, Tribunales Laborales Federales, taller sobre Foros Informativos en Temas Laborales, entre otros; así como el Diplomado del Juicio de Amparo 2021, impartido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Diplomado en Derechos Humanos, impartido por Asistencia legal por los Derechos Humanos, (Asilegal) y múltiples capacitaciones sobre MASC, materia Familiar, Civil, Mercantil, Penal y Juicios Orales, Amparo, Justicia para Adolescentes, entre otros.

Me he Desempeñado como abogada litigante, docente, Defensora Social, Proyectista, Conciliadora del Centro Estatal de Justicia Alternativa del Estado de Chiapas, Jueza del Sistema Tradicional en Materia Penal del Distrito Judicial de Huixtla, así como designaciones de Jueza de control y Tribunal de enjuiciamiento en diversos asuntos en el año 2019, del Distrito Judicial en mención.

De las publicaciones que tengo son: el libro "Mediación y Conciliación, curso básico desde un enfoque jurídico y humanista, una búsqueda de las soluciones alternas a tus emociones", de propia autoría.

Así también escribí en coautoría el libro La nueva Justicia Laboral en México, reflexiones en torno a su implementación, publicado por el Poder judicial del Estado de Chiapas.

Actualmente escribí el libro Manual Práctico del Nuevo Procedimiento Laboral Oral(2023), Primera edición, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Editorial Flores.

Dentro del ámbito profesional: llevo cuatro años y meses, como Jueza Especializada del Ramo laboral, Región 2, del Distrito Judicial de Tapachula y Actualmente Jueza del Juzgado Segundo Especializado en materia Laboral, del Distrito Judicial de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.



GÉNERO



El Poder Judicial del Estado de Chiapas, interesado en impulsar acciones que erradiquen la discriminación y la violencia de género en todas sus formas en los centros laborales, educativos y en la sociedad en general, ha pensado en esta sección para que mediante la difusión de artículos, investigaciones y lecturas sobre el estudio de género se democratice el conocimiento sobre los derechos y necesidades actuales de las mujeres, procurando con ello contribuir en la generación de mejores condiciones de igualdad, seguridad y bienestar para ellas.

¿SABÍAS QUE...

REFLEXIONES SOBRE LA ONTOLOGÍA DE LOS CUIDADOS. ENTRE LA INDEPENDENCIA Y LA INTERDEPENDENCIA HUMANA

Hechos y Derechos
vol. 15, núm. 84
noviembre-diciembre
de 2024.



JESSICA Espinoza-Espinoza

En Latinoamérica, en las últimas cuatro décadas, se han producido cambios jurídicos que nos han propuesto pensar algunos conceptos claves en relación con los cuidados, entendidos como necesidades básicas para la sostenibilidad de la vida humana, y como un derecho humano universal de todas las personas. Además de referentes jurisprudenciales en sentencias constitucionales que han marcado un hito importante, como es el caso de México (Amparo Directo 6/2023) y Ecuador (Acción de Protección 3-19 JP/20), relacionando los cuidados con la interdependencia humana para el logro de la autonomía personal, desafiando la tradicional concepción liberal, entendida como independencia humana del sujeto liberal.



En el análisis crítico al sujeto histórico de justicia del liberalismo clásico, como parte de la deuda teórica con los derechos de las mujeres, concretamente, con las relaciones de los cuidados en la preservación de los vínculos entre los seres humanos, y de la confianza que sostiene a las personas con el mundo social, es importante profundizar desde la perspectiva filosófica, en un análisis ontológico, analizar la relación que existe entre la independencia e interdependencia humana en el logro de la autonomía personal como máxima proclama de libertad contemporánea.

Para empezar, es fundamental reconocer que el sujeto de derechos neoliberal, ha sido concebido masculino, conformado como un ser alejado de los cuidados en su concepción más humanista, entendido como independiente en términos competitivos, desprovisto de afectos y relaciones e interrelaciones con otras personas.

El sujeto liberal tradicional, como ser humano independiente, es entendido como auto-suficiente de los cuidados de las otras personas; algo que no es real por la vocación natural del ser humano como ser social y político por naturaleza en términos aristotélicos, en el *zoon politikon*. Sin duda, la vida está ligada a la interdependencia con otras personas y con toda la sociedad, incluido el Estado, como condición humana en una autonomía relacional inevitable en un mundo tramado por relaciones a lo largo de toda la vida, desde lo familiar y lo privado hasta lo público, tornándose fundamental desmontar el ideario de este sujeto de ficción e irreal de la modernidad para recuperar la humanidad de los cuidados.

Esto se ha producido porque, desde una perspectiva más ortodoxa y tradicional, el neoliberalismo, como paradigma contemporáneo de occidente, es el productor no sólo de estructuras económicas, sino de subjetividades —superestructuras— reproducidas en mandatos sociales de clase social y de género, que han conformado a las personas en sus formas de ser, deber ser, pensar y actuar en la sociedad, en la interacción con otras personas y consigo mismas. Este orden económico y cultural trajo consigo la ontología individualista de los cuidados asociado al mandato de no intervención y neutralidad del Estado, ante las injusticias y asimetrías entre mujeres y hombres en el reparto

de las tareas de los cuidados. Esto, con el objetivo de preservar la libertad, la independencia y la autosuficiencia del sujeto liberal de referencia, garantizándole la libertad, comprendida como la ausencia de obstáculos, barreras o restricciones que impiden que actúe como sujeto pleno de derechos. En términos kantianos, la dicotomía entre personas independientes y dependientes implica no estar supeditado a la voluntad de otras personas, posicionada ante la supuesta autosuficiencia del sujeto masculino patriarcal.

No obstante, más allá del ideario del sujeto liberal masculino, que en realidad depende del vínculo material y afectivo para sostenerse como ciudadanos plenos proporcionado por las mujeres en el ámbito familiar y doméstico, la libertad masculina ha sido sostenida por las mujeres mediante las tareas de los cuidados; es decir, una supuesta libertad —con expresiones de privilegio— que niega su origen en los vínculos humanos y sociales, sin los cuales no tendrían el mismo grado de disposición y participación en la esfera pública de la política, la economía, el mercado, etcétera.

De la misma forma, la ficción de este sujeto liberal masculino tiene expresión en el *homo economicus*, relacionado con la competencia, la productividad, el consumismo, el éxito, la desregulación de las finanzas, el libre comercio, de la centralidad de los mercados, la autosuficiencia como resultado del aislamiento de los vínculos familiares, y el desfinanciamiento de los servicios y de los programas sociales estatales referidos a la salud, la educación y la cultura.

Esta pseudoindependencia, como parte del ideario de la libertad, ha sido concebida en términos de dominación, que busca dominar el propio cuerpo, los recursos y al tiempo mediante una vida competitiva y utilitaria. Un individuo que no necesita cuidar, ser cuidado, ni cuidarse a sí mismo, porque eso significaría estar asociado con valores ajenos a su mandato ontológico de género de la superestructura, y a su antinomia existencial: las mujeres, o todo aquello que se le parezca.

En ese sentido, es necesario pasar de la idea de la supuesta independencia —que ha desnaturalizado al ser humano de su razón ontológica real—, a la interdependencia humana, presente durante



todo el ciclo de vida de las personas —en algunas situaciones, con más intensidad que otras— de manera directa o indirecta, especializa-da, más constante y frecuente, y que las encontramos en los ámbitos más cercanos de la convivencia y los vínculos de la reproducción social, comunitaria y familiar. Estas necesidades existen no sólo para los considerados dependientes, sino también en los independientes, porque son parte del ciclo de la vida de las personas por el hecho de ser seres humanos; algo que, al mismo tiempo, los convierte en potenciales agentes de cuidado, no sólo de recibir cuidados, sino de dar cuidados y de autocuidado —o cuidado propio— como potenciales sujetos cuidadores y del cuidado, por el hecho de ser personas en nuestra naturaleza social.

Con la definición universal de los cuidados, pasamos de reivindicar la independencia a la interdependencia humana de nuestro ser, en relación con otras personas, la sociedad y el propio Estado, al ser el principal garante de nuestros derechos para alcanzar la autonomía. La autonomía, en términos kantianos, entendida como la voluntad de autodeterminación personal, fundamentada en la dignidad de la naturaleza humana —y de toda naturaleza racional de las personas como principio supremo de la moralidad—, está fundamentada desde la individualidad con la comunidad, de la que todos somos partes, y donde, precisamente, está el sentido de los cuidados que nos sostienen a todos y entre todos; incluso en relación con la naturaleza como fuente y ambiente de los cuidados. Es decir, la necesidad de autonomía nos lleva de reconocernos desde la independencia a la interdependencia con otras personas y en sociedad, sin desconocer el propio grado de individualidad.

En esa relación, la conexión entre independencia, interdependencia y autonomía, viene mediada por la solidaridad que nos posiciona un estado superior de autonomía relacional, para superar el individualismo liberal que nos ha concebido desnaturalizados de nuestra vocación social y política, y de las dicotomías entre público/privado, sujeto/objeto, dependiente/independiente, normal/anormal, etcétera. Esto significa asumir que no existe una autonomía individualista que se pierde y/o se recupera, sino una autonomía que toma forma(s) en el trascurso del tiempo —y en los

diferentes contextos—, a través de las interacciones con los demás, donde la interdependencia, como constitutiva del ser humano, no significa rechazar la idea de la autonomía en sí misma, sino considerar que, sin los demás, nunca podremos llegar a ser autónomos, porque nunca podremos llegar a individuarnos a nosotros mismos.

Por tanto, somos seres humanos autónomos interdependientes, con nuestra propia individualidad, mediante la reconocida independencia vivida en una dimensión social. La independencia en las dimensiones relaciones y colectivas pasa por el reconocimiento de la dependencia como condición humana, sin olvidar la interdependencia con connotación de autonomía; es decir, en la interdependencia se funda la autonomía relacional, que se produce por las redes vinculares, afectivas y materiales que sostienen la vida y la hacen posible.

Se trata de una autonomía en interdependencia, donde los sujetos, como interdependientes, somos dependientes del vínculo social que no coarte libertades ni decisiones acerca de cómo vivir la propia vida en el libre desarrollo de la personalidad. Sino que se erige sobre las máximas de igualdad, no discriminación, derecho a una vida de toda libre de toda violencia.

Sin duda, los cambios jurídicos de las últimas décadas, además de las reformas necesarias para actualizar la normativa de los derechos humanos, nos han propuesto conceptos para repensar el derecho, aproximándonos a nuestra realidad vital más olvidada como personas: los cuidados.

En definitiva, somos seres humanos interdependientes de otros seres humanos; en el camino de alcanzar nuestra autonomía personal, propia en un contexto real de permanente interacción con nuestras necesidades. Algo que nos aclara conceptos para entender —y comprender— el transcurso de los distintos ciclos de vida, desde el nacimiento hasta la muerte de todos los seres humanos.

<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/19787/19841>



DERECHOS HUMANOS

Bajo el entendido que las personas necesitan de un conjunto de condiciones favorables que les permitan su plena realización en los ámbitos individual y colectivo, se abre este espacio para fortalecer la cultura de los derechos humanos, destacando la importancia de impulsar su estudio y conocimiento como vías para prevenir la violación y vulneración de la dignidad humana.

DERECHOS HUMANOS

y la nueva era

DÍA INTERNACIONAL EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL HOLOCAUSTO





Cada año, en torno al 27 de enero, la UNESCO rinde tributo a la memoria de las víctimas del Holocausto y ratifica su compromiso de luchar contra el antisemitismo, el racismo y toda otra forma de intolerancia que pueda conducir a actos violentos contra determinados grupos humanos. El 27 de enero se conmemora la liberación en 1945 por las tropas soviéticas del campo de concentración y exterminio nazi de Auschwitz-Birkenau. Esa fecha fue oficialmente proclamada, en noviembre de 2005, Día Internacional en Memoria de las Víctimas del Holocausto.

CONMEMORACIONES EN 2025

El 27 de enero de 2025 se conmemorará el 80 aniversario de la liberación del campo de concentración y exterminio nazi de Auschwitz-Birkenau. En este campo de concentración fueron asesinadas más de un millón de personas, en su mayoría judíos. Para conmemorar este importante aniversario y el Día Internacional de Conmemoración en Memoria de las Víctimas del Holocausto, la UNESCO está organizando una serie de eventos el 23 de enero para recordar la continua importancia de enseñar y aprender sobre el Holocausto, a nivel mundial.

El Holocausto no solo afectó profundamente a los países donde se cometieron crímenes nazis, sino que también repercutió en muchos otros lugares del mundo. Siete decenios después de los hechos, los Estados Miembros comparten la responsabilidad colectiva de abordar los traumas remanentes, mantener medidas que permitan una conmemoración eficaz, cuidar de los lugares históricos y promover la educación, la documentación y la investigación. Esta responsabilidad obliga a educar sobre las causas, las consecuencias y la dinámica de tales delitos, así como a fortalecer la resiliencia de los jóvenes contra las ideologías de odio. Debido a que los genocidios y otros crímenes atroces siguen ocurriendo en varias regiones del mundo, y como estamos presenciando un aumento mundial del antisemitismo y de los discursos de odio, esto nunca ha sido tan relevante

<https://www.unesco.org/es/days/holocaust-remembrance#:~:text=Cada%20a%C3%B1o%20en%20torno%20al,violentos%20contra%20determinados%20grupos%20humanos.>

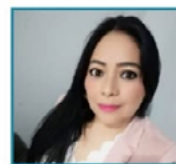


LA PSICOLOGÍA EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

¿Cómo influye en los individuos el mundo del Derecho? ¿Por qué la Psicología debe estudiarse ante la necesidad que tienen las personas y grupos de desenvolverse dentro de ambientes regulados jurídicamente? Sobre estas cuestiones, la presente sección pretende promover información, estudios y artículos, poniendo énfasis en los campos de la victimología, menores, mediación y psicología criminalística, para entender de una mejor manera el comportamiento legal de las personas.

LA IMPORTANCIA DE LA PSICOLOGÍA EN DERECHO

AFECTACIONES PSICOLÓGICAS DEL MENOR TRAS UNA SEPARACIÓN E INCUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE COPARENTALIDAD ANTE EL MENOR



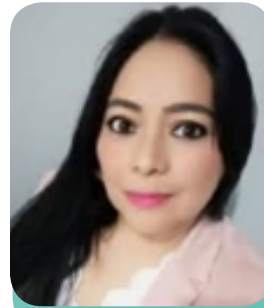
PSICÓLOGA
MYCHELLE
GARCÍA SOLÍS
CED. PROF. 9715248



El presente artículo es una herramienta para ayudar a muchos menores de edad que se encuentran en el proceso de divorcio o separación de sus padres sin ser ellos los protagonistas o culpables, pero sí, convirtiéndolos en las víctimas con mayor impacto negativo. Ante el duelo de separación, palabras, acciones, sin fin de proyectiles entre los padres, los menores se encuentran entre vida y muerte emocional. Es por ello, que el conocimiento desde la psicología y el derecho es una pieza clave para evitarlo a toda costa.



Declarando las repercusiones emocionales y conductuales que pueden afectar al menor y teniendo como respaldo revisiones documentales en base a investigaciones psicológicas, se ha demostrado que el impacto del divorcio o separación de los cónyuges puede causar en estas alteraciones afectivas a lo largo de su vida, siendo emocionalmente vulnerables a un suicidio o malos hábitos que le inhabiliten su propia vida; muchas veces siendo rehenes de los padres, para sus objetivos a fines personales. Los autores del código penal como de la psicología concluyen lo que a través de los años he comprobado en consulta. Día a día me es imposible negar que el divorcio tenga un impacto gigantesco en los menores, causando un daño potencial que podría catalogarse como "suicidio emocional", el cual, generará en el menor constantemente una depresión mayor, que podría llevar a muchos a tomar decisiones drásticas y equivocadas.



Psicóloga
Michelle García Solís

Especialista en Terapia Familiar y de Pareja

Con amplia formación en el ámbito de la psicología, Michelle García Solís cuenta con una Licenciatura en Psicología, una Maestría en Psicología Clínica y de la Salud, y una Maestría en Terapia Familiar Sistémica. Se ha especializado a través de diversos diplomados en áreas como Tanatología, Terapia de Pareja Trigeneracional, Suicidología y Psicoterapia de Pareja y Familiar. Actualmente, cursa el segundo Diplomado en Terapia Cognitivo Conductual.

Desde 2005, ha impartido capacitación grupal e individual en empresas, fomentando la motivación y permanencia de los colaboradores. Hasta 2016, desarrolló una destacada labor en terapia privada, abordando temas relacionados con duelo, pérdidas afectivas, crisis de pareja e infidelidad, entre otros.

Cédula profesional: 9715248

PALABRAS CLAVE: Divorcio, hijos, inseguridad, abandono, responsabilidad civil; derecho de daños, daño, ansiedad por separación.

INTRODUCCION:

En el proceso de la separación las repercusiones silenciosas que se generan por incumplimiento de los acuerdos coparentalidad generan afectaciones psicológicas que pueden ser muy severas; esto puede deberse al incumplimiento consistente, provocando efectos negativos en la salud mental y emocional, tales como la "Ansiedad por Separación". Esta se presenta cuando se da inestabilidad en la rutina y el contacto con los progenitores generando confusión e inseguridad, ya que ellos no puedan decidir por decisión propia con quien quedarse; también puede presentarse por el enojo de alguno de los adultos progenitores, existiendo la ausencia afectiva o física, especialmente cuando se trata de visitas y momentos especiales que no se respetan, sumando más a la depresión por el dolor emocional y la frustración.

La relación coparental se refiere a la interacción entre dos adultos que tienen el compromiso y la responsabilidad de educar juntos un hijo, mediante la colaboración y coordinación entre ambos en esa tarea educativa. Definiéndose como una relación en la que ambos progenitores interactúan positivamente cooperando entre sí y manteniendo un apoyo mutuo en la educación de los hijos (Ahrons, 1981). Es el grado en el que los cónyuges funcionan como compañeros o como adversarios en su rol como educadores. Es decir, es la manera en que se apoyan o sabotean entre sí en los esfuerzos por educar a un hijo (Gable et al., 1994; 1995).

Cuando se da el incumplimiento de los acuerdos coparentalidad en una separación o divorcio, se resienten la inconsistencia en las rutinas y relaciones para sentirse seguros, esto,



derivado de llevarlos al cuidado de terceros o desconocidos dependiendo del motivo de separación. Una alteración emocional puede generarle ansiedad por separación, tristeza moderada o grave, que más tarde podría desencadenar en depresión. Lo más común es por no respetar visitas y momentos especiales.

Los artículos del código penal federal son útiles para los padres para llevar a cabo un autoanálisis, buscando y comprendiendo cómo hacer el menor daño posible a los hijos, ya que son ellos quienes viven el duelo más doloroso y eterno, ya que en términos de relaciones de pareja en mi consultorio, de la ex pareja uno puede olvidarse, te pones contacto cero, dejas de verla a cierta edad, sanas, te vuelves a enamorar con el paso de los años, pero de tus hijos nunca debes divorciarte, por lo tanto, no debemos lastimarlos; no obstante, la crianza compartida no suele ser nada fácil para los padres divorciados y para los hijos resulta peor.

El Código Penal Federal nos dice:

"Artículo 336 Bis B. (...) Comete violencia familiar en la forma de alienación parental el integrante de la familia que transforma la conciencia de un menor con el objeto de impedir, obstaculizar o destruir sus vínculos con uno de sus progenitores." Aquí es cuando, aun dando el padre comúnmente, la pensión alimenticia, el que tiene la guardia, genera, comentarios negativos frente al menor, desvalorizando el deseo, actitudes, aptitudes, que si el otro papá, desea ejercer, las palabras, también es categorizada como violencia, ante el menor.

Al que dolosamente se coloque en estado de insolvencia con el objeto de eludir el cumplimiento de las obligaciones alimentarias que la ley determina, se le impondrá pena de prisión de seis meses a tres años. El juez resolverá la aplicación del producto de trabajo que realice el agente a la satisfacción de las obligaciones alimentarias de éste. Federal de México Artículo 336 Bis CPF, CP

"Artículo 429 Bis A. (...) Quien tenga el cuidado y custodia de los hijos debe procurar el respeto y el acercamiento constante de los menores con el otro ascendiente que también ejerza la patria potestad; en consecuencia, cada uno de los ascendientes deberá evitar cualquier acto de alienación parental, encaminado a producir en el menor rechazo, rencor, odio, miedo o desprecio hacia el otro progenitor. Bajo pena de suspenderse o declararse la pérdida de su ejercicio. Se entiende por alienación parental la manipulación o inducción que un progenitor realiza hacia su hijo, mediante la desaprobación o crítica tendiente a producir en el menor rechazo, rencor, odio, miedo o desprecio hacia el otro progenitor".

"Artículo 459. La patria potestad se pierde: (...) I a III (...) IV.- Cuando el que la ejerce produce actos de alienación parental, existiendo la posibilidad de poner en riesgo la salud, el estado emocional o incluso la vida del menor.

Al ser violados los artículos pasados, siempre se tendrán ALTERACIONES EN EL COMPORTAMIENTO DEL MENOR ya que los padres divorciados siguen sin sanar el duelo, comunicándose únicamente por poder e interés, compartiendo muchas veces



Mgarcias
PSICÓLOGA
& TANATÓLOGA

PSICÓLOGA

MYCHELLE
GARCÍA SOLÍS

MAESTRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA Y LA SALUD
MAESTRÍA EN TERAPIA FAMILIAR Y DE PAREJA
CED. PROF. 9715248

Tel 961 224 2545
Cel 961 6581593

Psicoterapia Familiar y de Parejas Mgarcias
psicologa_mgarcias@hotmail.com



Mgarcias



Escanea con tu cel.

Psicoterapia Familiar
y de Pareja **Mgarcias**

- * Terapia individual y de pareja
- * Ansiedad, depresión, estrés, inseguridad y autoestima.
- * Problemas de conducta con los Niños.
- * Anorexia, bulimia y obesidad.
- * Duelo por pérdidas y terminación de parejas
- * Infidelidad, ruptura familiar y ansiedad por separación por divorcio
- * Sesiones presenciales o remotas

Disponibilidad de cita: Cel 961 6581593



responsabilidades que no cumplen, irritando a los hijos o decepcionándolos, al grado de contradecirse como padres al educarlos; de igual manera usar a los menores como rehenes para lograr beneficios en la negociación, al grado de que estos hijos se sientan, libres, y es así como empiezan a rebelarse contra los mismos padres, por ejemplo:

Si papá o mamá está interesado solo en lo material o ganarle al otro, viene el hijo a decir ¿Por qué te tengo que hacer caso a ti?

El colapso llega en estas tres áreas inmediatamente:

CONDUCTA:

- Conducta desafiante, agresividad, aislamiento social y dificultades académicas.
- Enojo que emerge descontrol emocional
- Desconfianza en los progenitores (en el que incumple) perdiendo esté la garantía de formar vínculos saludables en la comunicación y acercamiento en el futuro.

FISIOLÓGICAS:

- Bajo peso o aumento de peso
- Evento cardiovascular isquemico
- Trastornos de enuresis nocturna

EMOCIONALES:

- Baja autoestima
- Depresión
- Mala higiene del sueño
- Ansiedad por separación
- Dificultades en las relaciones

Todo lo anterior se ve reflejado cuando existen alteraciones en las formas de comunicación, roles de conducta, responsabilidades, etcétera.

Por lo cual, al no existir atención o acuerdos son los hijos quienes se encuentran en la disfunción familiar, incluso desarrollando miedo.

La familia se define como un sistema en constante interacción y transformación, cuyo funcionamiento es regulado por reglas, normas y funciones propias, considerando también cada uno de sus miembros (Minuchin, 1990). Según la teoría sistémica estructural (Minuchin, 1990), un funcionamiento familiar adaptativo se basa en criterios como los límites generacionales claros y la definición de roles y funciones que tengan en cuenta las diferencias de género y de poder.

Al darse el colapso en los menores alterando su salud emocional, física y mental, se requiere de un tratamiento de Psicoterapia familiar, en donde los padres aprendan a limitar sus sentimientos y egos de poder, y con ello centrarse en la salud de sus hijos.

He tenido casos constantes en el consultorio, aquí en Chiapas, donde por evitar el pago de pensión alimentaria, los padres se ausentan de la convivencia emocional, culpando y hablando mal del otro progenitor con quién están en custodia, generando el punto dos del colapso físico emocional: "DEPRESION GRAVE", deseando desaparecer, lastimándose físicamente, dejando de comer o en el peor de los casos, suicidarse.

Es por ello que los juzgados, escuelas, al darse cuenta de este problema deberían de incluir a todos la psicoterapia desde el inicio de un proceso de separación o divorcio, para acompañar los duelos de estos menores, en trabajo conjunto con los padres, para así poder gestionar correctamente el cubrir sus necesidades.

El siguiente es un ejemplo de lo sentimientos de pacientes reales que me comparten en sesión: ¿Cuál sería tu opinión si fueran tus hijos? Mi padre tuvo una aventura pasajera, según el de filtro con una compañera de trabajo a mis 11 años, mamá amaba mucho a papá que se quedó sin trabajo dos meses, ella triplico su trabajo, mientras el, filtraba y trataba con mucho amor, de hecho aun sigue con esa persona, se divorciaron, no por que no le



perdonaran infidelidad, si no por su indiferencia recayó, palabras altisonantes, lo peor, a nosotros como hijos, nos trato con la palabra "P" traidores, nos castigaba dejándonos de hablar, aun viviendo en ciudades distintas, ya papá con pareja, quería tener intimidad con mamá, cuando la veía, gritarle siempre enfrente de nosotros, amo a mi papá por cualidades profesa con muchos, acciones, pero su actitud me ha dolido mucho que en ocasiones quise desapareciéramos los dos.



Crecí sin aparentes cicatrices al divorciarse mis padres, pero en mi interior me sentía furiosa, con rencor, insegura sin saber por qué, al grado que no confiaba en el sexo opuesto, hasta que decidí tener, novio ir a terapia, pude corregir esos miedos y mi actitud hostil con las personas de buena fe se me acercaban y pude saludar a papá de nuevo.

¿Quieres perder, la confianza que tus hijos, te busquen, no por pensión si no por amor, convivencia fraternal, y sobre todo cambiar los patrones que generaron el divorcio con aquel o aquella elegiste en su momento por gusto y amor que creció?

Debemos de tener un contrato de Responsabilidad en los padres, para que no se desmorone el muro protector que representa las figuras parentales no negociable el no acatarlas:

- Tomen terapia de pareja ambos padres, para firmar un contrato de acuerdos que ayuden al resguardo de la salud psicológica del menor.
- Temas de negociaciones, hacerlo frente abogados.
- Seguimiento continuo donde el Psicólogo, evalúe al niño y familia para determinar el impacto del incumplimiento en el desarrollo psicológico del menor.
- Las sesiones psicológicas, tienen que ser individuales, de pareja sea necesario o familiares.
- El Psicólogo debe brindarles, estrategias de comunicación, los acuerdos para lograr tener una relación saludable con el niño. Legalmente deben de llevarse el cumplimiento, con la Intervención de las autoridades, para proteger el menor y garantizar el cumplimiento de los acuerdos. Si es necesario la modificación de los acuerdos el Juez tiene la facultad de realizarlo.

Cuando va a nacer, recuerda esa frase, daría la vida por él, por mi bebé, crece y lo expresamos, con seguridad, forma de darles vida hoy, es dándoles la libertad de crecer, con armonía y amor, paz, tranquilidad, juntos crecer, como parejas no funcionamos pero como padres seremos socios comerciales, no de una empresa que pueda quebrarse, si no del mejor imperio de amor a nuestros hijos.



"AMOR, CALIDEZ Y PROFESIONALISMO"
-Distinción.

PSICÓLOGA
MICHELLE
GARCÍA SOLÍS
CED. PROF. 9715248

Estudios:

- Lic. en Psicología con Maestría en Terapia Familiar Sistémica.
- Maestría en Psicología Clínica y la Salud
- Diplomado en Tanatología.
- Diplomado en Terapia de Pareja Trigeracional.
- Diplomado en Suicidología
- Diplomado en Psicoterapia de Pareja y Familiar
- Actualmente cursando el 2do Diplomado de Terapia Cognitivo Conductual

Trayectoria:

- En el 2005 inicié facilitando capacitación grupal e individual a empresas, motivando y generando la permanencia de los colaboradores.
- Hasta el 2016 inicié en terapia privada asistiendo de manera individual y de pareja, por motivos de ansiedad, depresión, pérdida de seres queridos, terapias de pareja por infidelidad, celos, alcoholismo, entre otros.

...decidir el SENTIDO
-Mgarcias-
PSICOLOGÍA
"Encuétralo desde la primera terapia."

Escanea con tu cel.

961 224 2545 / Cel 961 6581593
Psicoterapia Familiar y de Parejas Mgarcias
psicologa_mgarcias@hotmail.com

Mgarcias
PSICÓLOGA & TANATÓLOGA

La Felicidad
Existe,
el Secreto
es...
(véase al interior)

Descubre Nueva Especialidad

Derechos Reservados 2020. Tel. 9611435172

¿Sabías Qué?
CONOCE CÓMO:

Una sesión puede hacer la diferencia y sacar lo mejor de ti.

TERAPIA INDIVIDUAL Y DE PAREJA ON LINE

Por tiempos, distancias y/o salud, podemos hablar frente a frente a través de una computadora, tablet o smartphone, es necesario saber que la protección de tus datos es confidencial, las sesiones son con calidez para lograr la estabilidad emocional que necesitas.

PSICOTERAPIA FAMILIAR

Creer en familia es comprender la conducta individual, se examinan los patrones de interacción entre los diferentes miembros para estructurar a la familia.

PSICOTERAPIA GRUPAL

Es una forma especial de terapia en la cual un grupo pequeño se reúne y la psicoterapeuta los guía para ayudarse individual y mutuamente.

NUEVA TERAPIA DE TANATOLOGÍA

A través de técnicas y herramientas podrás encontrar el sentido de la muerte o pérdida de un ser querido, ruptura amorosa o pérdida laboral para integrarse como un ser pleno a la sociedad.

PSICOTERAPIA INDIVIDUAL

Es una herramienta que te ayuda a entender y resolver los conflictos emocionales y desórdenes del comportamiento de las personas, permitiéndoles así tener una mejor calidad de vida.

PSICOTERAPIA DE PAREJAS

El psicoterapeuta se centra en mejorar la comunicación en la relación. De esta manera aprenderás a controlar los impulsos y emociones para afrontar y resolver los conflictos.

BENEFICIOS DE ASISTIR A TERAPIAS PSICOLÓGICAS:

- Te ayuda a sentirte mejor.
- Te enseña a manejar conflictos.
- Relación de confianza y empatía.
- Te ayuda a cambiar creencias limitantes.
- La terapia psicológica es un asesoramiento profesional.
- Te empodera frente a la vida.
- Conscientiza tus acciones para no repetir patrones de vida.
- Aprendes a vivir en armonía contigo mismo y con los demás.

PADECIMIENTOS + COMUNES

* Autoestima	* Depresión
* Duelo	* Inseguridad
* Ruptura familiar	* Modificación de conducta
* Infidelidad	* Trastornos alimenticios
* Ansiedad	
* Estrés	

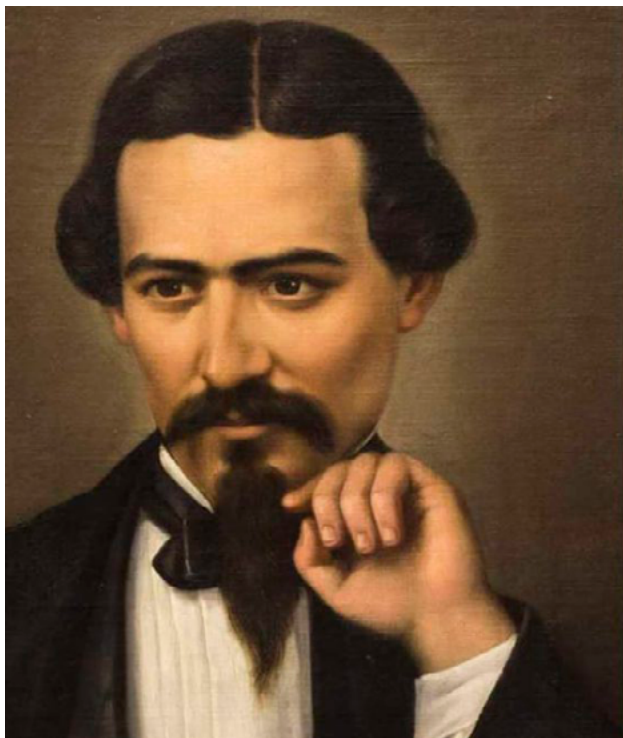


EFEMÉRIDES



8 de enero:

NATALICIO DE FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA.



Un día como hoy de 1824, nació **Francisco González Bocanegra**, ¿quién era? Su nombre se encuentra escrito en la historia de México, por ser uno de los creadores del Himno Nacional Mexicano.

¿QUIÉN ERA FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA?

Francisco De Paula González Bocanegra, originario de San Luis Potosí y **nacido el 8 de enero de 1824**. Fue conocido como Francisco González Bocanegra y en su trayectoria se encuentra: articulista, crítico teatral, dramaturgo, orador, poeta lírico y autor de los versos del Himno Nacional Mexicano.

Hijo de **José María González Yañez** y **María Francisca Bocanegra Villalpando**. Vivió el destierro debido a que su padre era español, luego de permanecer en dicho país desde 1827, la familia regresó a San Luis Potosí en 1836.

El 8 de junio celebró su matrimonio con su prima, **Guadalupe González del Pino y Villalpando**, con quien tuvo cinco hijos. Tras dedicarse en su adolescencia al comercio, su vida se encaminó a la literatura.

Cada vez era más frecuente verlo en los centros de reunión literaria que tenían sede en la Academia de Letrán. Previamente, incursionó en la administración pública, hasta que llegó a editor del **Diario Oficial del Supremo Gobierno**.



LA CREACIÓN DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO

Fue el **12 de noviembre de 1854** cuando bajo el gobierno de Antonio López de Santa Anna, se lanzó una convocatoria para buscar composiciones poéticas con el propósito de crear el Himno Nacional Mexicano.

Cabe mencionar que la letra original del Himno se compone de diez estrofas en octavas italianas. El lanzamiento oficial de la lírica se produjo el **16 de septiembre de 1854, la música estuvo a cargo de Jaime Nunó.**

LA MUERTE DE FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA

Fue el **11 de abril de 1861** cuando a los 37 años, enfermó de tuberculosis y perdió la vida. Sus restos fueron sepultados en el Panteón de San Fernando; para posteriormente ser trasladados a la hoy Rotonda de las Personas Ilustres.



CONVOCATORIA

INSTITUTO
DE FORMACIÓN,
PROFESIONALIZACIÓN
Y CARRERA JUDICIAL

¿Te gustaría publicar un artículo en la Gaceta Judicial?

El Instituto de Formación, Profesionalización y Carrera Judicial hace una **atenta invitación al personal del Poder Judicial del Estado de Chiapas y a abogadas (os) litigantes para que escriban un artículo para las secciones:**

- Opinión Jurídica
- Derechos Humanos
- Género

Los requisitos para poder enviar sus trabajos son:

- Para **Opinión Jurídica** Requisito indispensable **ser abogadas (os)**.
- **El tema es libre.** Puede ser sobre asuntos de actualidad, de interés público respecto al ámbito jurídico o reformas legislativas.
- Mínimo cinco cuartillas.
- Tipo de fuente y tamaño: **Calibri 12**
- **La Dirección** del Instituto de Formación, Profesionalización y Carrera Judicial se reserva la revisión y aprobación de los artículos enviados.

Para mayor información:

Comunicarse a la **Coordinación de Legislación y Difusión Jurídica del Instituto de Formación Judicial.**

Teléfono: **961-617-8700** extensiones **8427 y 8429**
Correo Electrónico: **coordinacondelegislacion@gmail.com**



JUSTICIA
CON HUMANISMO

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS

